

# Redegal

## Otra información relevante

Ourense, 31 de julio de 2025

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por la Ley 6/2023, de 17 de marzo, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante, "BME Growth"), se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a REDEGAL, S.A. (en adelante, "REDEGAL", la "Sociedad" o el "Emisor"):

Redegal presenta a continuación el avance de la Cifra de Negocio, no auditada ni sujeta a revisión limitada, correspondiente al cierre del primer semestre de 2025, en comparación con el cierre del primer semestre de 2024:

	Enero-junio 2025	Enero-junio 2024	% Variación
Cifra de Negocio	7.546.454,34 M€	6.411.462,49 M€	17,70%

Esta mejora en la Cifra de Negocio es debido, entre otros, a la aceleración de la actividad del negocio en Europa y América Latina.

En cumplimiento con lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME Growth, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

D. Jorge Vázquez González  
Consejero Delegado  
REDEGAL, S.A.